



Comunidad de Madrid

COMUNICACIÓN DEL ASPIRANTE QUE ACCEDE AL CURSO SELECTIVO

Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo, Grupo C, Subgrupo C1, convocado por Orden 1143/2019, de 16 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, (BOCM de 16 de enero; corrección de errores de 23 de enero), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2018 (BOCM de 20 de diciembre)

Habiéndose dado traslado a este Tribunal de escrito presentado por el aspirante D. Álvaro Javier Pérez de Zabalza Lorenzana, mediante el que manifiesta su conformidad con la calificación por él obtenida en la fase de **concurso** del mencionado proceso y su intención de no formular reclamación alguna en relación con la misma, se eleva a **definitiva**, por tanto, la **puntuación** alcanzada por el interesado en dicha fase, hecha pública mediante comunicación de este Órgano de Selección de fecha 3 de abril de 2024.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban Instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en aplicación de lo dispuesto en las bases 6.3.1 y 7.3 de la citada Orden 1143/2019, de 16 de diciembre, por parte de este Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, como Anexo al presente escrito, la **información relativa al aspirante que accederá al curso selectivo**, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios oportunos, con indicación a tal efecto de las puntuaciones totales conseguidas en las respectivas fases de oposición y de concurso, y la calificación final del concurso-oposición, la cual viene determinada, tal y como se especifica en la base 7.3.1 de la Orden de convocatoria, por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en la oposición y en el concurso, correspondiendo a aquella un 55 por 100 y a este último un 45 por 100.

En virtud de lo estipulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, el aspirante podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo previsto en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a fecha de la firma
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

FIRMA: MARIA DE LAS NIEVES REY BUSTO
- el día 05/04/2024 con un
código emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016



Tribunal Calificador
Cuerpo de Bomberos, Escala ejecutiva u operativa,
Categoría de Jefe de Equipo Grupo C, Subgrupo C1
Orden 1143/2019

Comunidad de Madrid

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE JEFE DE EQUIPO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1143/2019, DE 16 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M. DE 16 DE ENERO DE 2020, CORRECCIÓN DE ERRORES DE 23 DE ENERO)

ASPIRANTE QUE ACCEDERÁ AL CURSO SELECTIVO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	OPOSICIÓN		CONCURSO		CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO-OPOSICIÓN 55% + 45%
				CALIFICACIÓN	MEDIA PONDERADA 55%	PUNTUACIÓN	MEDIA PONDERADA 45%	
PEREZ DE ZABALZA	LORENZANA	ALVARO JAVIER	***9705**	28,52	15,69	15,74	7,08	22,77